

SECRETARIA. A despacho del señor Juez el presente proceso con memorial de la parte demandada. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 17 de abril de 2023.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto No. 502

Rad: 760013103011-2022-00270-00

Santiago de Cali, diecisiete (17) de abril de 2023.

Mediante escrito presentado por la demandada, esta pone de presente que radicó a instancias del Juzgado Segundo del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, solicitud de suspensión del proceso ejecutivo que en sus instancias se adelanta con el radicado 15-2019-00156, por considerar que existe prejudicialidad sujeta a lo que se resuelva en este proceso.

Pues bien, el mencionado escrito se agregará al plenario para que obre y conste, dejando claridad sobre que no compete a este despacho efectuar pronunciamiento frente a la procedencia de la suspensión de dicho trámite, lo que tampoco interrumpe la continuidad de esta actuación.

RESUELVE:

1.- Agregar al plenario para que obre y conste la comunicación allegada por la demandada a través de la cual da cuenta de la solicitud de suspensión del proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Segundo del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali

Notifíquese y cúmplase,

NELSON OSORIO GUAMANGA
El juez

MMIP/2022-00270-00

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. 63 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **18 de abril de 2023**
La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e52c0258deb017e58ffd77f1b4b2cfbba28210a95d1f2760d0c15b984ae931e**

Documento generado en 17/04/2023 10:32:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>